



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

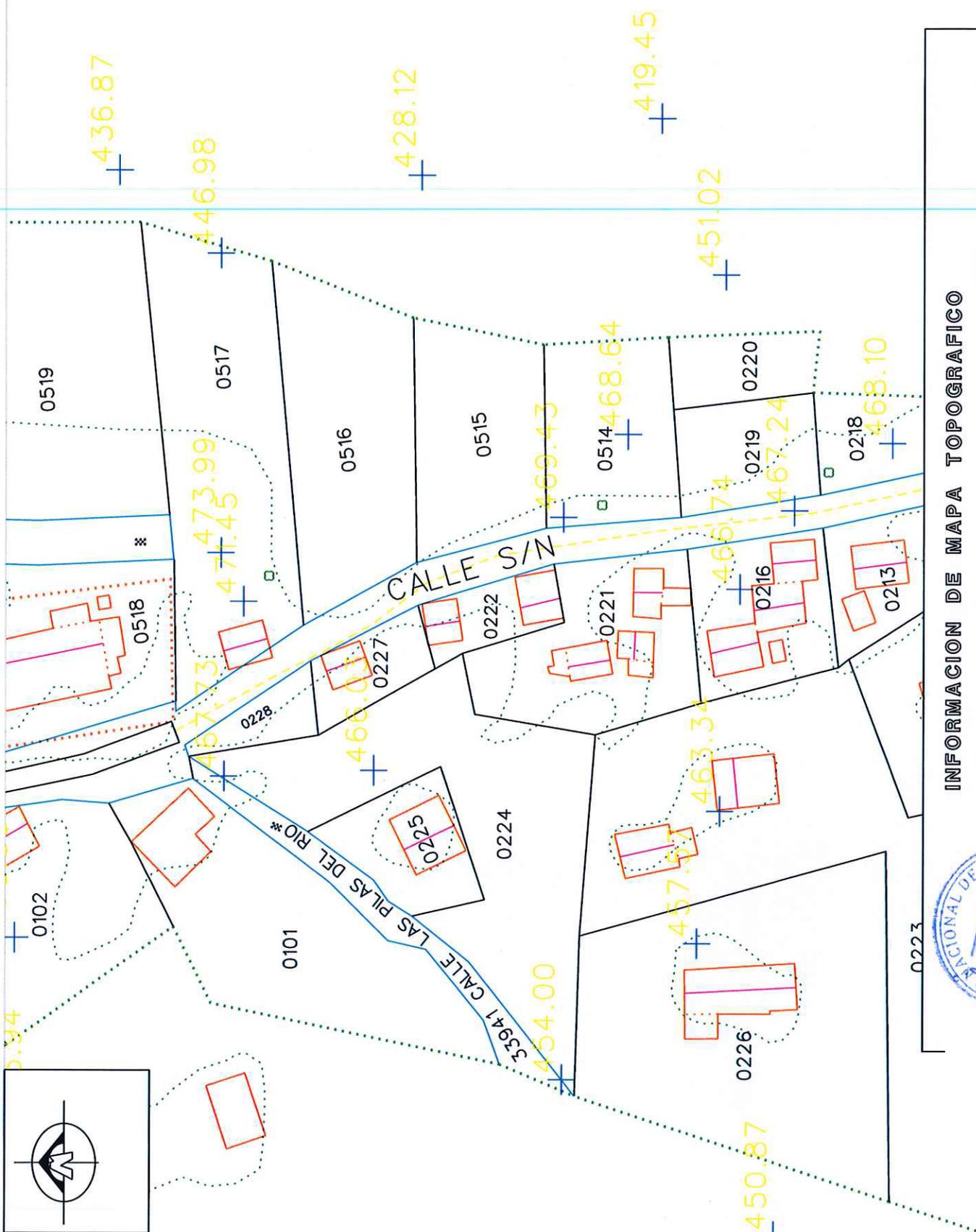
**Se han eliminado los datos  
personales**



B

FO124-I

FECHA: 02-10-2020



INFORMACION DE MAPA TOPOGRAFICO

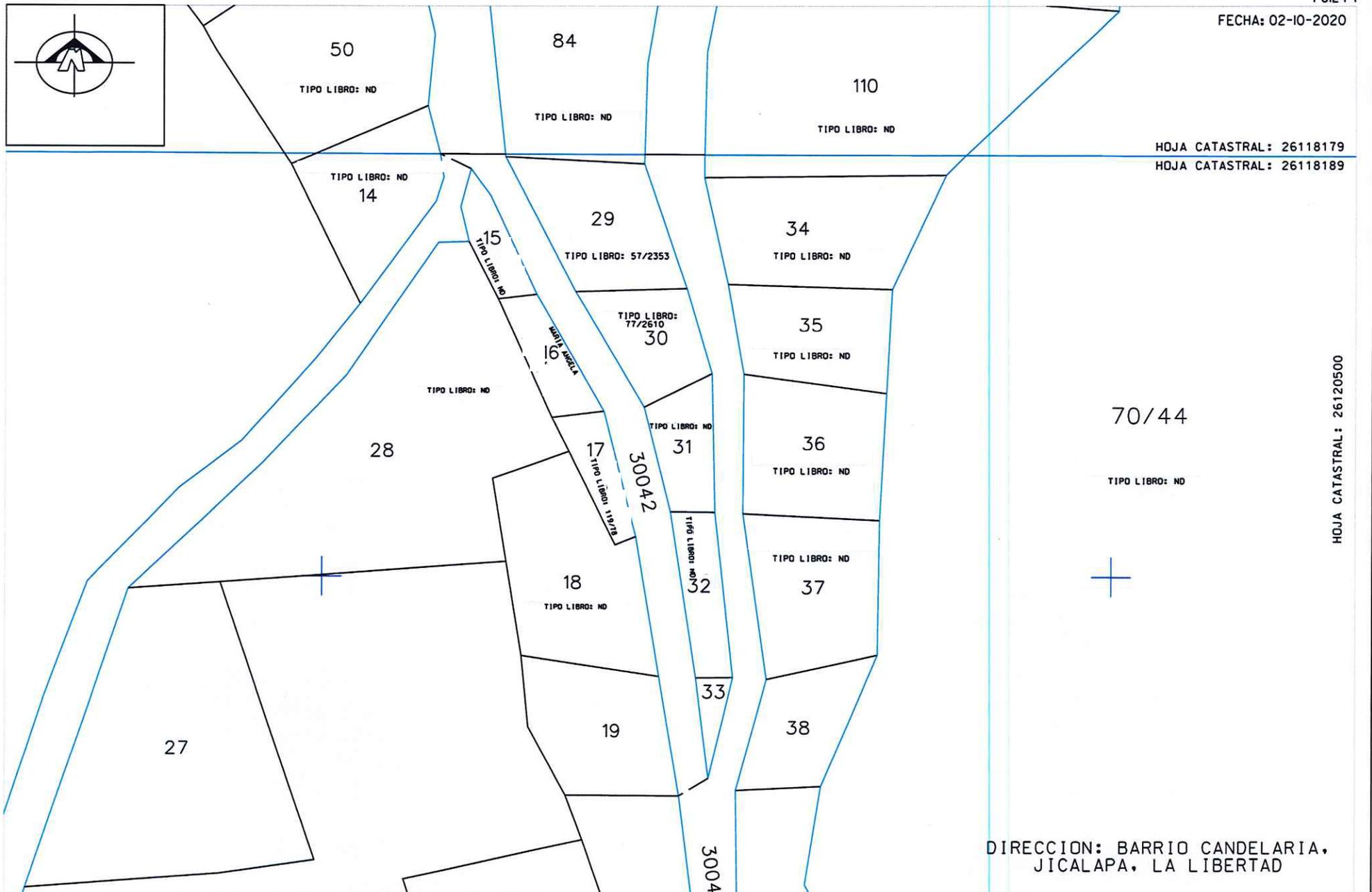
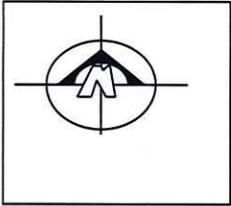
INSTITUTO GEOGRAFICO  
Y DEL CATASTRO NACIONAL  
DERECHOS RESERVADOS  
PLANO SIN ESCALA

REFERENCIA DEL INMUEBLE	LA LIBERTAD
DEPARTAMENTO	JICALAPA
MUNICIPIO	0508102
MAPA TOPOGRAFICO	515_516_517
PARCELA	



FIRMA Y SELLO  
ARO. SILVIA RAQUEL CEA  
Jefe de Oficina Auxiliar de Muestreo Catastral





HOJA CATASTRAL: 26118179

HOJA CATASTRAL: 26118189

HOJA CATASTRAL: 26120500

DIRECCION: BARRIO CANDELARIA, JICALAPA, LA LIBERTAD

INFORMACION DE CATASTRO ANTIGUO



FIRMA Y SELLO  
ARO, SILVIA RAQUEL, CEA  
Jefe de Ofic. Depar. De Mantenimiento Catastral

REFERENCIA DEL INMUEBLE	
DEPARTAMENTO	LA LIBERTAD
MUNICIPIO	JICALAPA
HOJA CATASTRAL	26118189
PARCELA	34.35.36

INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL  
DERECHOS RESERVADOS  
PLANO SIN ESCALA







## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 9 de octubre de 2020

Estimado  
Ciudadano  
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2020-0091 de fecha 16 de septiembre del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

- A. Historial desde el levantamiento original con el plan CHAMBITA MEDIDOR, incluyendo todas las modificaciones habidas en el desarrollo de dicho plan, desde su surgimiento han experimentado las parcelas identificadas como los números 517, 516,515 las Parcelas 517,516 y 515 corresponden a mapa 0508U02-CNR 514, 219, 220 y 218 y la colindancia general de todas estas parcelas con la parcela número 404, la Parcela 404 corresponde a mapa 0508R04-CNR ; se colocan por el suscrito abogado peticionario en forma regresiva por orientación descendente sobre CALLE LA RONDA, Barrio Candelaria, del Municipio de Jicalapa, Departamento de la Libertad; para lo cual se presenta a manera de referencia ubicación catastral la Parcela 516 corresponde a mapa 0508U02-CNR como anexo al presente escrito.
- B. Información Histórica y presente en forma completa que refleje en su historia, cronología y desarrollo, de la cartografía correspondiente a los planos topográficos, planos de calles y vías de Municipio Jicalapa, Departamento de la Libertad, específicamente las calles y vías relacionadas a BARRIO CANDELARIA y CALLE LA RONDA y de la red vial de calles o caminos alrededor y por cualquier rumbo de CALLE LA RONDA y BARRIO EL CANDELARIA del Municipio de Jicalapa, Departamento de la Libertad, relacionado directamente con las parcelas identificadas como los números 517, 516, 515 (las parcelas 517,516, 515 corresponden a mapa 0508U02-CNR), 514, 219, 220 Y 218 y la colindancia general de todas estas parcelas con la parcela número 404, (la parcela 404 corresponde a mapa 0508R04-CNR), en cuanto a la descripción topográfica y cartográfica de la expresada colindancia general de la que dispone el CNR y concretamente en los archivos y medios de información electromagnéticos en los Departamentos de Cartografía y Catastro. Específicamente solicito información relevante escrita de los resultados de las visitas de campo, inspecciones, mediciones e indicaciones realizadas a instancias del CNR de las parcelas que se indican y que consten en poder del CNR.
- C. De conformidad a ubicación catastrales las Parcelas números 517,516,515 (las parcelas 517,516,515 corresponden a mapa 0508U02-CNR) 514, 219, 220 Y 218 y la colindancia general de todas estas parcelas con la parcela número 404, (La parcela 404 corresponde a mapa 0508R04-CNR), se solicita:
  - i. Información técnica y cartográfica sobre una presunta calle identificada con código 30043 y ficha 227 en la que se señala que estar dividido el inmueble por bien nacional

- (calle) se solicita la información sobre la antigüedad de registro, dicho registro con indicación precisa de hora día, mes y año en la cual existió la supuesta calle y,
- ii. Información hasta que fecha se tuvo como registro oficial en los antiguos registros del Instituto Geográfico Nacional ahora Centro Nacional de Registros la supuesta calle y
  - iii. Se informe si la supuesta calle corresponde a una calle en deuso y desde que fecha quedo fuera de uso como calle en relación a las parcelas mencionadas;
  - iv. Además se brinde la información de hora día, mes y año que las parcelas números 517, 516 515 (Las parcelas 517, 516 y 515 corresponden a mapa 0508U02-CNR) 514, 219, 220 Y 218 y la colindancia general de todas estas parcelas con la parcela numero 404, (La parcela 404 corresponde a mapa 0508R04-CNR), fue motivo de las visitas y estudios técnicos realizados en el mapa del PLAN CHAMBITA MEDIDOR y,
  - v. Cual fue el resultado de final del estudio técnico y jurídico (Estudio previo catastral, actualización gráfica, estudio jurídico y vinculación geométrica y producción de geoficha y validación de la misma) de en el marco del PLAN CHAMBITA MEDIDOR sobre la parcela 516.

Se envió el requerimiento al Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, la cual nos informó lo siguiente:

En respuesta al literal A) Se anexa mapa nombrado Información de Chambita Medidor, donde muestra todas las parcelas de interés mencionada en la solicitud. Información levantada en el periodo 2003-2005 y fue donde nacieron los sectores por ende el sector 0508U02 junto con sus parcelas. Además que en catastro no se recibe el historial del desarrollo del plan, solo se recibe el producto final que es el que se entrega en el mapa.

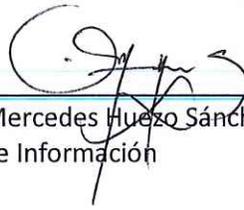
En referencia al literal B) en base a la solicitud se anexa el mapa topográfico letras verdes en cuanto a la historia se entrega catastro antiguo y nuevo para que vea los cambios que se han realizado. El levantamiento se realizo en los años 70's.

En referencia al literal C):

- i) En el romano i) **solo se indicó que el levantamiento fue en los años 70s.**
- ii) Información hasta que fecha se tuvo como registro oficial en los antiguos registros del Instituto Geográfico Nacional ahora Centro Nacional de Registros la supuesta calle. **Esta información no se tiene.**
- iii) Se informe si la calle corresponde a una calle en de uso y desde que fecha quedo fuera de uso como calle en relación a las parcelas mencionadas: **Esta información no se tiene.**
- iv) **En este literal, no se tiene la información, se menciona que el periodo en que fue ejecutado el proyecto oscila entre los años 70s, y sobre los colindantes los puede adquirir en la compra de listado de propietarios el cual tiene un arancel de \$4.00 por parcela. y el estudio no se tiene en la OMC de la Libertad de la DIGCN.**

- v) Sobre el resultado de final del estudio técnico y jurídico (Estudio previo catastral, actualización gráfica, estudio jurídico y vinculación geométrica y producción de geo-ficha y validación de la misma), en el marco del PLAN CHAMBITA MEDIDOR sobre la parcela 516, no se tiene esta información.

Atentamente,

  
Licda. Fátima Mercedes Hueso Sánchez  
Oficial de Información

